

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA	
ASUNTOS QUE FUERON RESUELTOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y SIGUIENTES.	TURNO 1
ASISTENCIA: MINISTRA PRESIDENTA DE LA SALA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ Y MINISTROS JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO Y ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA.	
MINISTRO PONENTE: ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA. SECRETARIA QUE DA CUENTA: LIC. GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO.	

1	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
	MTRO. JOSÉ ALBERTO MOSQUEDA VELÁZQUEZ		
7304/2016 <small>(11-ABR-18)</small>	QUEJOSO: EMILIA ARGELIA ARIAS BUENDÍA (RECURRENTE) . ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 4 DE FEBRERO DE 2016, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 214/2015.F. TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 108/2016.	TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO.	R E T I R A D O A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE
2	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
	LIC. JAQUELINE SÁENZ ANDUJO		
6967/2017	QUEJOSO: ESAU SÁNCHEZ TAPIA (RECURRENTE) . QUEJOSO: EMMANUEL VENTURA BETAZA ARIAS (RECURRENTE) . QUEJOSO: JUAN FRANCISCO OROZCO MOLINA (RECURRENTE) . ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 22 DE FEBRERO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA PENAL 175/2016. TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.P. 117/2017.	SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.	R E T I R A D O A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE

5	AMPARO EN REVISIÓN		
MTRO. ZAMIR ANDRÉS FAJARDO MORALES			
170/2016	<p>QUEJOSO: CINTHYA DANIELA ESPINO GARCÍA.</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO POR CONDUCTO DE SU DELEGADO (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: ACUERDO DE 29 DE AGOSTO DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ EL COBRO DE CUOTAS DE INSCRIPCIÓN A LOS ALUMNOS DE LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO Y OTROS.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 811/2014.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 2/2015.</p>	<p>GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<p>CONTINÚA EN LISTA</p> <p>A PETICIÓN DEL MINISTRO</p>
6	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. JESÚS ROJAS IBÁÑEZ			
1140/2015 (15-AGO-18)	<p>QUEJOSO: SERGIO ALFREDO JALOMA ÁLVAREZ.</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ARTÍCULO 165, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 1016/2010 VII P.E.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 420/2014.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 480/2014.</p>	<p>CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y OTRAS AUTORIDADES.</p>	<p>SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS DE LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA, COSSÍO DÍAZ Y PIÑA HERNÁNDEZ</p> <p>EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA QUE SEA TURNADO A UN MINISTRO O MINISTRA DE LA MAYORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN</p>

7	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRA. PATRICIA DEL ARENAL URUETA			
6158/2017	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, DICTADA EN EL TOCA PENAL 255/2016-II Y SU EJECUCIÓN.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 282/2017, CUADERNO AUXILIAR A.D. 480/2017.</p>	<p>SEGUNDA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<p>SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS DE LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA, COSSÍO DÍAZ, PARDO REBOLLEDO Y PIÑA HERNÁNDEZ</p> <p>EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA QUE SEA TURNADO A UN MINISTRO O MINISTRA DE LA MAYORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN</p>
8	RECURSO DE RECLAMACIÓN		
LIC. DAVID GARCÍA SARUBBI			
601/2018 (11-JUL-18)	<p>RECURRENTE: MARÍA SILVIA TERESA CHÁVEZ RAMÍREZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1151/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL OCTAVO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 481/2017.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
			(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)

9	CONFLICTO COMPETENCIAL		
MTRO. JORGE VÁZQUEZ AGUILERA			
95/2018 (11-JUL-18)	<p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 977/2017.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 139/2018.</p>	<p>1. SÍ EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL.</p> <p>2. ES LEGALMENTE COMPETENTE EL TRIBUNAL COLEGIADO SEÑALADO EN ESTA EJECUTORIA, PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.</p> <p>3. REMÍTANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARADO COMPETENTE PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</p>	(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)
10	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. JESÚS ROJAS IBÁÑEZ			
1346/2018	<p>QUEJOSO: MARÍA EUGENIA LOYOLA ROMERO (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 28 DE ABRIL DE 2017, DICTADA EN EL TOCA CIVIL 336/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 482/2017.</p>	<p>PRIMERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <p>2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.</p>
			(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)
11	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. ANA MARÍA GARCÍA PINEDA			
6586/2017	<p>QUEJOSO: SOCIEDAD FINANCIERA AMATLÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO FRANCISCO JAVIER SOTO RON (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: JESÚS IVÁN PLATA JARERO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 29 DE AGOSTO DE 2016, DICTADA EN EL TOCA CIVIL 149/2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 917/2016 (C. AUX. 116/2017).</p>	<p>SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NAYARIT.</p>	<p>1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <p>2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.</p>
			(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)

12	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO			
466/2018	<p>QUEJOSO: GAS DE EZEQUIEL MONTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROBLES.</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, ARTÍCULOS 25, 26 Y 27, ASÍ COMO DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 1188/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 9/2018.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.	<p>1. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO CORRESPONDIENTE, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.</p> <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
13	CONTRADICCIÓN DE TESIS		
MTRA. MARÍA DOLORES IGAREDA DIEZ DE SOLLANO			
447/2016	<p>DENUNCIANTE: JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	<p>1. QUEDA SIN MATERIA.</p> <p style="text-align: right;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE 5 VOTOS EN CUANTO AL FONDO).</p>	

3 AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
LIC. RICARDO MONTERROSAS CASTORENA			
749/2018	<p>QUEJOSO: MARCO ANTONIO BARRÓN ÁVILA (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 6 DE JUNIO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA PENAL 279/2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 197/2017 (RELACIONADO CON EL D.P. 173/2017).</p>	TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. AMPARA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS COSSÍO DÍAZ Y PARDO REBOLLEDO)</p>
4 AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
LIC. NATALIA REYES HEROLES SCHARRER			
2835/2018	<p>QUEJOSO: JAVIER DEL CASTRO SERRANO, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO LEGAL DE TEXTILES CASTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: TODOLUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL JOSÉ IGNACIO DE JESÚS NUÑEZ RAVELO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 17 DE MAYO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA 126/2017.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D. 432/2017.</p>	PRIMERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ)</p>

5		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. GERARDO FLORES BÁEZ			
374/2018	<p>QUEJOSO: JESÚS MARTÍN CABALLERO AGUILAR (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACIÓN DE MÉRIDA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 10 DE MARZO DE 2017, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 338/16-16-01-6.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.A. 226/2017 (CUADERNO AUXILIAR 694/2017).</p>	<p>SALA REGIONAL PENÍNSULAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			
6		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. DANIELA NÚÑEZ DE CÁCERES ÁLAVA			
1366/2018	<p>QUEJOSO: JUAN CARLOS PAREDES HERNÁNDEZ Y LA EMPRESA ANDREA USA OESTE, LLC, POR CONDUCTO DE SU PRESENTANTE LEGAL EDUARDO GARCÍA ALVARADO (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JURÍDICA DE BAJA CALIFORNIA "2".</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 3 DE ABRIL DE 2018, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 2599/16-01-02-6.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.A. 330/2017-I.</p>	<p>SEGUNDA SALA DEL NOROESTE I DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			

7		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. DANIELA NÚÑEZ DE CÁCERES ÁLAVA			
1052/2018	<p>QUEJOSO: WALT DISNEY STUDIOS SONY PICTURES RELEASING DE MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL RAÚL ALBERTO PRIETO AYALA (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 17 DE MAYO DE 2017, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 5796/16-17-11-8/555-17-PL-06-04.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 529/2017.</p>	<p>SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. 3. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
8		CONTRADICCIÓN DE TESIS	
LIC. CÉSAR DE LA ROSA ZUBRÁN			
70/2018	<p>DENUNCIANTE: MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA QUINTA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN CULIACÁN, SINALOA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES IMPROCEDENTE. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE 5 VOTOS EN CUANTO AL FONDO).</p>	
9		CONTRADICCIÓN DE TESIS	
LIC. CÉSAR DE LA ROSA ZUBRÁN			
112/2018	<p>DENUNCIANTE: JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS. 2. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SOSTENIDO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. 3. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE 5 VOTOS EN CUANTO AL FONDO).</p>	

10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
MTRO. DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO		
262/2017	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN, ESTADO DE OAXACA. DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. ACTO RECLAMADO: ORDEN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA RETENER LAS PARTICIPACIONES DE LOS RAMOS 28 Y 33, FONDOS III Y IV, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE SOBRESSEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTA SENTENCIA. 2. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA. 3. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN ESTA EJECUTORIA. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
11	RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I A III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO	
LIC. LAURA PATRICIA ROMÁN SILVA		
1596/2017 (29-AGO-18)	<p>QUEJOSO: INMOBILIARIA DEL CABO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL GENARO CANETT YEE. TERCERO INTERESADO: SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ILDEFONSO GREEN CASEÑA. TERCERO INTERESADO: GRUPO CITY BELL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: CONSTRUCTORA Y PROYECCIÓN COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LUIS ARGÜELLES MERAZ (RECURRENTE). ACTO RECURRIDO: RESOLUCIÓN DE VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 99/2014. TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 99/2014.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SON INFUNDADOS LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

12	RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I A III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO	
LIC. LAURA PATRICIA ROMÁN SILVA		
32/2018 (29-AGO-18)	<p>QUEJOSO: INMOBILIARIA DEL CABO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL GENARO CANETT YEE.</p> <p>TERCERO INTERESADO: ILDEFONSO GREEN CESEÑA, SU SUCESIÓN.</p> <p>TERCERO INTERESADO: SERVICIOS INMOBILIARIOS MOSS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL FERNANDO LEOPOLDO CANO JIMÉNEZ (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECURRIDO: RESOLUCIÓN DE VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 99/2014.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: DC.- 99/2014.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SON INFUNDADOS LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

Ciudad de México, 5 de septiembre de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA		
ASUNTOS QUE FUERON RESUELTOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y SIGUIENTES.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">TURNO 3</td> </tr> </table>	TURNO 3
TURNO 3		
MINISTRO PONENTE: JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ. SECRETARIO QUE DA CUENTA: LIC. GABINO GONZÁLEZ SANTOS.		

1	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. MÓNICA CACHO MALDONADO		
6090/2017	<p>QUEJOSO: COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL CARLOS ALBERTO ORENDAIN GARCÍA DE LEÓN (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: GRUPO FINANCIERO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE (ANTES GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER (ANTES BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER).</p> <p>TERCERO INTERESADO: TRANSPORTE ESPECIALIZADO BISSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>TERCERO INTERESADO: AXA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES SEGUROS ING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES SEGUROS COMERCIAL AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 31 DE ENERO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA CIVIL 447/2016-II Y SU EJECUCIÓN.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 430/2017.</p>	<p>TERCER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y DE OTRA AUTORIDAD.</p>
		<p>CONTINÚA EN LISTA</p> <p>A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE</p>

4		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. ROSALBA RODRÍGUEZ MIRELES			
7068/2017	<p>QUEJOSO: ÓSCAR EDER CRUZ MARTÍNEZ (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA RESOLUCIÓN DE 07 DE FEBRERO DE 2017, DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS 5/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 94/2017, CUADERNO AUXILIAR 647/2017.</p>	<p>SALA CONSTITUCIONAL Y CUARTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA.</p>	<p>SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS DE LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA, PARDO REBOLLEDO, GUTIÉRREZ ORTIZ MENA Y PIÑA HERNÁNDEZ</p> <p>EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA QUE SEA TURNADO A UN MINISTRO O MINISTRA DE LA MAYORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN</p>
5		CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. LAURA PATRICIA ROJAS ZAMUDIO			
212/2017	<p>ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA COMPETENCIA ASUMIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL PRONUNCIARSE SOBRE UN JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES EN UN ASUNTO DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA ASÍ COMO LA INVASIÓN EN LA ESFERA DE COMPETENCIA DEL CONGRESO DE QUINTANA ROO, REALIZADA EN LA RESOLUCIÓN DE 18 DE MAYO DE 2017 EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-259/2017 Y SUS ACUMULADOS.</p>	<p>1. SOBRESEE.</p>	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ)</p>

6		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. DOLORES RUEDA AGUILAR			
2169/2018	<p>QUEJOSO: INNOVACIONES Y NUEVOS CAMINOS DE LIDERAZGO GAMMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PABLO FABIÁN MENDOZA RODRÍGUEZ (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DIRECTOR DE REVISIONES FISCALES DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN ADSCRITA A LA TESORERÍA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 1 DE FEBRERO DE 2017, DICTADA EN EL EXPEDIENTE DE APELACIÓN 6892/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 382/2017.</p>	<p>SALA SUPERIOR DEL AHORA TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DEJA INSUBSISTENTE LA SENTENCIA DICTADA POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO EN EL AMPARO DIRECTO 382/2017. 2. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL TRIBUNAL COLEGIADO, PARA QUE PROCEDA EN TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. <p style="text-align: right; margin-top: 20px;"><small>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</small></p>
7		CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. LAURA PATRICIA ROJAS ZAMUDIO			
242/2017	<p>ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>ACTO RECLAMADO: DECRETO 1909 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE MORELOS EL 26 DE JULIO DE 2017, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. JUAN ALBERTO ISLAS BUCIO CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL DE MORELOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. 2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL DECRETO IMPUGNADO. <p style="text-align: right; margin-top: 20px;"><small>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</small></p>	

8		CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	
LIC. LAURA PATRICIA ROJAS ZAMUDIO			
253/2017	<p>ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>ACTO RECLAMADO: DECRETO 2120 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE MORELOS EL 9 DE AGOSTO DE 2017, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA DOLORES PÁEZ VIDALES CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL DE MORELOS.</p>	<p>1. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL.</p> <p>2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL DECRETO IMPUGNADO.</p>	<p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
9		CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	
LIC. LAURA PATRICIA ROJAS ZAMUDIO			
290/2017	<p>ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>ACTO RECLAMADO: DECRETO 1996 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE MORELOS EL 4 DE OCTUBRE DE 2017, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. RICARDO ROSAS PÉREZ CON CARGO A PARTIDA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL DE MORELOS.</p>	<p>1. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL.</p> <p>2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL DECRETO IMPUGNADO.</p>	<p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

10	CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	
LIC. LAURA PATRICIA ROJAS ZAMUDIO		
300/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. ACTO RECLAMADO: DECRETO 2044 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE MORELOS EL 4 DE OCTUBRE DE 2017, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. BLANCA LUZ SÁNCHEZ GÓMEZ CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL DE MORELOS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL. 2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL DECRETO IMPUGNADO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

Ciudad de México, 5 de septiembre de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA		
ASUNTOS QUE FUERON RESUELTOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y SIGUIENTES.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">TURNO 4</td> </tr> </table>	TURNO 4
TURNO 4		
MINISTRO PONENTE: ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA. SECRETARIA QUE DA CUENTA: MTRA. CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ.		

1	AMPARO EN REVISIÓN	
LIC. FERNANDO CRUZ VENTURA		
1349/2017	<p>QUEJOSO: SERVICIOS TYSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ALEJANDRO VÁZQUEZ SALCEDO (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: VASAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN XI Y 28, FRACCIÓN XXX, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 428/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 45/2017.</p>	<p style="text-align: center;">CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES</p> <p style="text-align: center;">LA SALA ACORDÓ QUE CONTINÚE EN LISTA</p> <p style="text-align: center;">DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA, PARA EL EFECTO DE QUE DÉ VISTA AL QUEJOSO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE AMPARO.</p>
2	CONTRADICCIÓN DE TESIS	
LIC. JOSÉ IGNACIO MORALES SIMÓN		
48/2018	<p>DENUNCIANTE: JUEZ DÉCIMO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PLENO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO.</p>	<p style="text-align: center;">CONTINÚA EN LISTA</p> <p style="text-align: center;">A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE</p>

3	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRO. ARTURO GUERRERO ZAZUETA			
<p>3117/2016 (22-AGO-18)</p>	<p>QUEJOSO: ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE RESIDENCIAS ACAPULCO, ASOCIACIÓN CIVIL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE CARLOS MAGDALENO ALTAMIRANO PINEDA (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA. ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 25 DE FEBRERO DE 2015, DICTADA EN EL TOCA CIVIL 256/2014. TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 402/2015 (CUADERNO AUXILIAR 620/2015).</p>	<p>PRIMERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.</p>	<p>SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS DE LOS MINISTROS COSSÍO DÍAZ, PARDO REBOLLEDO Y PIÑA HERNÁNDEZ</p> <p>EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA QUE SEA TURNADO A UN MINISTRO O MINISTRA DE LA MAYORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN</p>

4	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. FERNANDO CRUZ VENTURA			
321/2018	<p>QUEJOSO: SOCIEDAD MEXICANA PRO DERECHOS DE LA MUJER, ASOCIACIÓN CIVIL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LAURA GARCÍA COUDURIER (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: ARTÍCULOS 80, SÉPTIMO PÁRRAFO, 82 FRACCIONES V, VI Y IX, 82 BIS Y 82 TER DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y 81, FRACCIONES XXXIX, XLII Y XLIV Y 82, FRACCIONES XXXVI Y XXXIX DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>EXP. ORIGEN: 194/2017</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 213/2017.</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<p>1. DEVUÉLVANSE EL RECURSO DE REVISIÓN Y LOS AUTOS QUE LO INTEGRAN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y COSSÍO DÍAZ)</p>
5	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. CARLOS GUSTAVO PONCE NÚÑEZ			
1136/2017	<p>QUEJOSO: MARGARITA MAJALCA ESTRADA.</p> <p>TERCERO INTERESADO: IRMA GONZÁLEZ VALLES.</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO AL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: ARTÍCULO 387 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 1307/2016</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: AR. 98/2017.</p>	<p>CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE OTRA AUTORIDAD.</p>	<p>1. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.</p> <p>2. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <p>3. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>

6	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. FERNANDO CRUZ VENTURA			
889/2017	<p>QUEJOSO: COPPEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO CASTRO VEGA.</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO; EN ESPECÍFICO, LOS ARTÍCULOS 16 Y 17, FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 102/2014 (AUXILIAR 166/2014)</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 269/2014.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>

7	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. FERNANDO CRUZ VENTURA			
197/2018	<p>QUEJOSO: SÚPER DE GDL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL BENITO GONZÁLEZ RIVAS.</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, ARTÍCULOS 25, 26 Y 27, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 1337/2017</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 167/2017.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.	<p>1. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

8	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. CARLOS GUSTAVO PONCE NÚÑEZ			
1265/2017	<p>QUEJOSO: RICHARD DELFINO AGUILERA SÁNCHEZ (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA AL CUARTO TRIBUNAL UNITARIO DEL SEGUNDO CIRCUITO (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN ESPECÍFICO LOS ARTÍCULOS SÉPTIMO Y OCTAVO TRANSITORIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE DICIEMBRE DE 2011.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: CUARTO TRIBUNAL UNITARIO DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 81/2016</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: R.P. 171/2017.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.	<ol style="list-style-type: none"> 1. NIEGA EL AMPARO. 2. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO. 3. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

9		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. FERNANDO CRUZ VENTURA			
1079/2018	<p>QUEJOSO: FUNDACIÓN TELETÓN MÉXICO, ASOCIACIÓN CIVIL, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL PEDRO FERNANDO LANDEROS VERDUGO (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 03 DE JULIO DE 2017, DICTADA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 1310/16-11-01-6.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.A. 522/2017.</p>	<p>PRIMERA SALA REGIONAL NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. AMPARA.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			
10		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. FERNANDO CRUZ VENTURA			
2430/2018	<p>QUEJOSO: ÉDGAR ARZATE DOMÍNGUEZ (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: ULISES ARZATE GONZÁLEZ (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE CHIHUAHUA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 16 DE JUNIO DE 2017, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1329/17-04-01-9-ST.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.A. 301/2017</p>	<p>SALA REGIONAL NORTE CENTRO I DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			

11	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRO. MARIO GERARDO AVANTE JUÁREZ			
858/2018	QUEJOS: DATOS SENSIBLES (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES (RECURRENTE ADHESIVO). ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 05 DE MAYO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 152/2017. TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 440/2017.	PRIMERA SALA COLEGIADA CIVIL DE TLALNEPANTLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. 3. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

Ciudad de México, 5 de septiembre de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

3	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. HUGO ALBERTO MACÍAS BERAUD			
292/2018	<p>QUEJOSO: RECREATIVOS MARINA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL FAUSTO ERNESTO VEGA GALINDO (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN V, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; 5, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO DEL REFERIDO DECRETO.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>EXP. ORIGEN: JA. 360/2017.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: VIGÉSIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: AR. 434/2017.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.	<p>1. DEVUÉLVANSE EL RECURSO DE REVISIÓN Y LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA)</p>

4	AMPARO EN REVISIÓN		
MTRA. BRENDA MONTESINOS SOLANO			
331/2018	<p>QUEJOSO: LUIS ALBERTO CASTRO REYES (RECURRENTE). AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO). ACTO RECLAMADO: DISCUSIÓN, APROBACIÓN, PROMULGACIÓN, ORDEN DE PUBLICACIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS. TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EXP. ORIGEN: J.A. 579/2017. TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.R. 509/2017.</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. 3. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA. 4. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>
5	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ			
997/2018	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 6 DE MARZO DE 2017, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 01/2017-1 Y SU EJECUCIÓN. TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 303/2017.</p>	<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

6		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRO. HÉCTOR VARGAS BECERRA			
1932/2018	<p>QUEJOSO: MARCOS ANTONIO HERRERA NUÑO (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 31 DE AGOSTO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA PENAL 160/2017.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 279/2017.</p>	PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL TERCER CIRCUITO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO.
(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)			
7		RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. NÍNIVE ILEANA PENAGOS ROBLES			
21/2018-CA (29-AGO-18)	<p>RECURRENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL.</p> <p>ACTO RECLAMADO: EL PROVEÍDO DE 29 DE ENERO DE 2018, DICTADO POR LA MINISTRA INSTRUCTORA EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 16/2017. (SE ADMITIÓ LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL).</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. ES FUNDADO. 2. SE MODIFICA EL ACUERDO RECURRIDO. 3. SE DESECHA LA SEGUNDA AMPLIACIÓN POR LO QUE HACE A LOS ACTOS RECLAMADOS I) LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y II) LA OMISIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL DE FORMULAR EL VETO CORRESPONDIENTE.
(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ)			

8	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. RICARDO ANTONIO SILVA DÍAZ			
1699/2018	<p>QUEJOSO: MARTHA ELENA REYES PEREYRA (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: PEDRO FLORES CORDERO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 18 DE AGOSTO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA CIVIL 428/2017.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 605/2017 (RELACIONADO CON LOS A.D. 603/2017 Y 604/2017).</p>	<p>PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			
9	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRA. MERCEDES VERÓNICA SÁNCHEZ MIGUEZ			
118/2018	<p>QUEJOSO: JORGE KAHWAGI GASTINE (REPRESENTANTE COMÚN) (RECURRENTE).</p> <p>QUEJOSO: SONJA MACARI CHALHUB (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: ALEJANDRO ÁLVAREZ ROMO.</p> <p>TERCERO INTERESADO: JOSÉ PABLO ÁLVAREZ ROMO.</p> <p>TERCERO INTERESADO: NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y TRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICENCIADO OTHÓN PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 24 DE ABRIL DE 2017, DICTADA EN LOS TOCAS 633/2016-2 Y 633/2016-3 Y SU EJECUCIÓN.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 593/2017.</p>	<p>NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE OTRA AUTORIDAD.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			

10	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRO. JORGE ARRIAGA CHAN TEMBLADOR			
3911/2017	<p>QUEJOSO: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA OCEANOGRAFÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR NORMA ROMERO MENDOZA.</p> <p>TERCERO INTERESADO: BANCO AUTOFIN MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y MEDIO DE PAGO NÚMERO “1012-4” (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2016, DICTADA EN EL CONCURSO MERCANTIL 265/2014-VI.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 966/2016.</p>	<p>JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

11	CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	
LIC. ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ		
137/2016	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE IXHUACÁN DE LOS REYES, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ Y OTRAS.</p> <p>ACTO RECLAMADO: INVALIDEZ DE LAS ÓRDENES, INSTRUCCIONES, AUTORIZACIONES O APROBACIONES QUE SE HAYAN EMITIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INDEBIDA RETENCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO ACTOR POR EL CONCEPTO DE RAMO GENERAL 23. LA INVALIDEZ DE CUALQUIER ORDEN PARA LLEVAR A CABO LOS DESCUENTOS Y RETENCIÓN INDEBIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR CONCEPTO DE RAMO GENERAL 23 Y OTROS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA. 2. SE SOBRESEE POR LA AUTORIDAD DEMANDADA, PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS TERCERO Y SEXTO DE ESTA SENTENCIA. 3. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DEBERÁ ACTUAR EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO DE ESTA EJECUTORIA. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

Ciudad de México, 5 de septiembre de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.